# ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO 2024 – 2027

EN EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO A LOS **22** (VEINTIDÓS) DÍAS DEL MES DE **MAYO** DEL AÑO **2026** (DOS MIL VEINTISÉIS), SIENDO LAS **16:20 HRS.** (DIECISÉIS HORAS, VEINTE MINUTOS), REUNIDOS EN LA **SALA DE CABILDO**, DEL PALACIO MUNICIPAL, PREVIA **CONVOCATORIA NÚMERO SE-53/2026** Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116, 122, 123, 142 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 47, 48, 49, 49 BIS, 52, 52 BIS, 98 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 21 FRACCIÓN I Y 22 PÁRRAFO SEGUNDO DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO, EL **PRESIDENTE EDMUNDO MÉNDEZ TEJEDA** DIO LA BIENVENIDA A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ENLISTANDO LAS REGLAS MÍNIMAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN; ACTO SEGUIDO HABILITÓ EL REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SOLICITÓ AL **SECRETARIO OSCAR FUENTES ORTIZ** REALIZAR EL PASE DE LISTA PARA LA VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM, COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

**TABLA 1. PASE DE LISTA PARA VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

| NOMBRE | CARGO | ASISTENCIA |
|---|---|---|
| EDMUNDO MENDEZ TEJEDA | PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL | PRESENTE |
| OMAIRA BORBOLLA ESCAMILLA | SÍNDICA PROCURADORA | PRESENTE |
| WILFRIDO SOTO JARILLO | REGIDOR | PRESENTE |
| YANDERY STEPHANIE NAVA CASTAÑEDA | REGIDORA | PRESENTE |
| AMADO GUIJOSA HERNÁNDEZ | REGIDOR | PRESENTE |
| LEONOR OLIVER TAPIA | REGIDORA | PRESENTE |
| RAYMUNDO CASTILLO SILVA | REGIDOR | PRESENTE |
| NATALY BADILLO RESENDIZ | REGIDORA | PRESENTE |

| | | |
|---|---|---|
| CRISTIHAN FABIÁN GARCÍA LÓPEZ | REGIDOR | PRESENTE DESPUÉS DEL PASE DE LISTA |
| ALICE LILIANA JIMÉNEZ CERVANTES | REGIDORA | PRESENTE |

***NOTA DE INTEGRACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO:*** SE HACE CONSTAR QUE, EN EL PRESENTE PASE DE LISTA NO SE MENCIONA A LA REGIDORA VIANEY FABIOLA RENDÓN CASTILLO, DEBIDO A QUE ESTE AYUNTAMIENTO LE AUTORIZÓ EN LA EN LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE MAYO DE 2026, SU LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO. EN CONSECUENCIA, Y CON EL OBJETIVO DE NO VULNERAR LA REPRESENTACIÓN DEL CUERPO EDILICIO, SE ASIENTA QUE EN EL DESARROLLO DE ESTA MISMA SESIÓN SE LLAMÓ A SU SUPLENTE PARA QUE RIENDA LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE Y SE INCORPORE FORMALMENTE A ESTE AYUNTAMIENTO.

AL ENCONTRARSE **PRESENTES 09** (NUEVE) **INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO**, EL PRESIDENTE **DECLARÓ LA EXISTENCIA DE QUÓRUM**, DANDO INICIO A LA SESIÓN CON LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA POR PARTE SECRETARIO, COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

**ORDEN DEL DÍA**

1. VERIFICACIÓN DE QUORUM.
2. LECTURA Y VOTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. TOMA DE PROTESTA DE LA C. KARINA ISABEL RÍOS TÉLLEZ AL CARGO DE REGIDORA EN FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO (2024 – 2027).
4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR EL CONTRATO RELATIVO AL SERVICIO DE ALIMENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DEL MAESTRO" EL PRÓXIMO 25 DE MAYO DE 2026.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA LA LECTURA, **EL PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN** EL **ORDEN DEL DÍA** POR PARTE DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, RECOGIENDO LA VOTACIÓN EL SECRETARIO Y RESULTANDO **09** (NUEVE) **VOTOS A FAVOR, 0** (CERO) **EN CONTRA** Y **0** (CERO) **ABSTENCIONES,** QUEDANDO **APROBADA POR UNANIMIDAD.** ----------

SIGUIENDO CON EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 46 PÁRRAFO SEGUNDO, 54 Y 75 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO EN EL ACUERDO No. AMMH-AC-060/2026, SE PROCEDIÓ A LA **TOMA DE PROTESTA DE LA C. KARINA ISABEL RÍOS TÉLLEZ AL CARGO DE REGIDORA EN FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO (2024 – 2027)**, PARA LO CUAL SE REALIZÓ EL PROTOCOLO SIGUIENTE:

- EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LOS PRESENTES GUARDAR LA SOLEMNIDAD DEBIDA Y PONERSE DE PIE A QUIENES FUERA POSIBLE. ACTO SEGUIDO, LEYÓ EL TEXTO CONSTITUCIONAL DE PROTESTA, INTERROGANDO A LA CIUDADANA SI PROTESTABA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE HIDALGO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, DESEMPEÑANDO LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO ENCOMENDADO.
- LA LIC. KARINA ISABEL RÍOS TÉLLEZ CONTESTÓ DE MANERA FIRME: *"SI, PROTESTO"*. EL PRESIDENTE CONCLUYÓ EL JURAMENTO CON LA FÓRMULA LEGAL: *"SI ASÍ NO LO HICIERA, QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE"*.
- TRAS LA PROTESTA DE LEY, SE LE INDICÓ A LA REGIDORA OCUPAR SU LUGAR DESIGNADO DENTRO DE LA MESA DE LA ASAMBLEA, ASUMIENDO DE MANERA INMEDIATA TODOS LOS DERECHOS, FUNCIONES Y OBLIGACIONES RELATIVOS A SU ESTADO PARA INCORPORARSE DE LLENO AL DESARROLLO DE LA SESIÓN. EL PRESIDENTE LE DIO UNA CÁLIDA BIENVENIDA EN NOMBRE DE TODO EL CUERPO EDILICIO, MANIFESTANDO EL DESEO DE TRABAJAR JUNTOS EN FAVOR DEL MUNICIPIO.

- FINALMENTE, SE INSTRUYÓ AL SECRETARIO A COMUNICAR LA TOMA DE PROTESTA A LA OFICIALÍA MAYOR Y TESORERÍA MUNICIPALES, PARA QUE REALICEN EL ALTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE.

INTERVENCIÓN QUE SE ENCUENTRA PLASMADA EN EL VIDEO DE LA SESIÓN. ------

CONCLUIDO EL PROTOCOLO CONSTITUCIONAL, LA **C. LIC. KARINA ISABEL RÍOS TÉLLEZ** QUEDÓ FORMALMENTE INVESTIDA DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE **REGIDORA EN FUNCIONES**. A PARTIR DE ESTE INSTANTE, EL AYUNTAMIENTO QUEDA PLENAMENTE INTEGRADO CON LAS 9 REGIDURÍAS QUE MARCA EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y LA EDIL GOZA DE VOZ Y VOTO EN LAS DELIBERACIONES DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, ASUMIENDO SIN RESERVA ALGUNA TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CARGO, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN PLENA EN LAS COMISIONES Y COMITÉS INSTITUCIONALES QUE ESTABAN A CARGO DE SU PROPIETARIA, DÁNDOSE POR NOTIFICADO ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL REGISTRO CORRESPONDIENTE. ----------

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR EL CONTRATO RELATIVO AL SERVICIO DE ALIMENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DEL MAESTRO" EL PRÓXIMO 25 DE MAYO DE 2026**, EL PRESIDENTE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO PARA DAR CUENTA DEL ASUNTO; QUIEN EXPLICÓ AL AYUNTAMIENTO QUE LA PETICIÓN DEL CONTRATO FUE ENVIADA PREVIAMENTE Y OBEDECE A LA NECESIDAD DE LLEVAR A CABO EL EVENTO TRADICIONAL CONMEMORATIVO DEL DÍA DEL MAESTRO, ASIMISMO:

- DETALLÓ QUE EL CONTRATO SE PRETENDE CELEBRAR CON UNA PERSONA FÍSICA PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS POR UN MONTO TOTAL CERRADO DE 60,320 PESOS, CANTIDAD QUE YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).

- ESPECIFICÓ QUE EL MENÚ CONTEMPLA UNA COMIDA DE DOS TIEMPOS, INTEGRADA POR UN CALDO DE SETAS Y CARNE PARA COMPARTIR, INCLUYENDO LAS BEBIDAS DE MANERA INTEGRAL.
- INFORMÓ QUE LA PROPUESTA FUE REMITIDA Y EVALUADA PREVIAMENTE POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO, ÓRGANO QUE ACORDÓ REALIZAR LA ADJUDICACIÓN DE FORMA DIRECTA DEBIDO A QUE EL MONTO ECONÓMICO LO PERMITÍA Y PORQUE, TRAS REVISAR EXHAUSTIVAMENTE LAS COTIZACIONES, ESTA OPCIÓN OFRECÍA LA MEJOR RELACIÓN EN CUANTO A CALIDAD Y PRECIO PARA EL BENEFICIO DE LOS DOCENTES.
- PARA CONTEXTUALIZAR A LA RECIÉN INTEGRADA REGIDORA KARINA, EL OFICIAL MAYOR RECORDÓ QUE ES UNA FACULTAD LEGAL EXCLUSIVA DEL AYUNTAMIENTO AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL LA FIRMA DE ESTA CLASE DE CONTRATOS CON PARTICULARES O INSTITUCIONES CUANDO SE TRATA DE ASUNTOS DE INTERÉS PÚBLICO.

INTERVENCIÓN QUE SE ENCUENTRA PLASMADA EN EL VIDEO DE LA SESIÓN. --

CONCLUIDA LA INTERVENCIÓN Y TODA VEZ QUE SE INCORPORÓ EL REGIDOR CRISTIHAN FABIÁN GARCÍA LÓPEZ AL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, EL PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO LEVANTAR EL REGISTRO DE ORADORAS Y ORADORES, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

**TABLA 3. REGISTRO DE ORADORAS Y ORADORES SOBRE LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR EL CONTRATO RELATIVO AL SERVICIO DE ALIMENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DEL MAESTRO" EL PRÓXIMO 25 DE MAYO DE 2026**

| ORDEN | PARTICIPANTE |
|---|---|
| 1 | REGIDOR WILFRIDO SOTO JARILLO |
| 2 | REGIDOR RAYMUNDO CASTILLO SILVA |
| 3 | REGIDOR CRISTIHAN FABIÁN GARCÍA LÓPEZ |
| 4 | SÍNDICA OMAIRA BORBOLLA ESCAMILLA |

ACTO SEGUIDO, HICIERON USO DE LA VOZ EN EL SIGUIENTE ORDEN:

1. **REGIDOR WILFRIDO SOTO JARILLO:** MANIFESTÓ SENTIRSE CONFORME Y CELEBRÓ QUE LAS DINÁMICAS DE LA ADMINISTRACIÓN ESTÉN MEJORANDO NOTABLEMENTE, DESTACANDO QUE EN ESTA OCASIÓN SE LES HIZO LLEGAR TODA LA INFORMACIÓN CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN PARA PODER ANALIZARLA A FONDO ANTES DE SESIONAR. AFIRMÓ QUE, A SU PARECER, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES ESTÁ TRABAJANDO DE MANERA CORRECTA Y HACIENDO LO CONDUCENTE. OPINÓ QUE ES MUY POSITIVO OFRECER ESTE TIPO DE ATENCIONES ALIMENTARIAS A LOS MAESTROS DEL MUNICIPIO, CONSIDERÁNDOLO UNA MOTIVACIÓN JUSTA DEBIDO AL GRAN TRABAJO QUE DESEMPEÑAN DIARIAMENTE. POR OTRA PARTE, ABRIÓ UN BREVE PARÉNTESIS PARA EXTERNAR UNA CORDIAL BIENVENIDA A LA MAESTRA KARINA, EXPRESANDO SU ENTERA DISPOSICIÓN PARA TRABAJAR EN EQUIPO Y SUMAR ESFUERZOS CON BASE EN LOS CONOCIMIENTOS DE LA NUEVA EDIL PARA IMPULSAR EL CRECIMIENTO DE LA DEMARCACIÓN.
2. **REGIDOR RAYMUNDO CASTILLO SILVA:** COMENZÓ SU PARTICIPACIÓN DANDO LA BIENVENIDA A LA REGIDORA ENTRANTE Y RECORDÓ QUE TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LLEGAN CON EL OBJETIVO PRIMORDIAL DE RESPALDAR EL ACTUAR INSTITUCIONAL Y DAR RESPUESTAS EFICIENTES A LAS DEMANDAS DE LOS CIUDADANOS. ACTO SEGUIDO, PLANTEÓ UNA OBSERVACIÓN CRÍTICA AL SEÑALAR QUE ÉL PERSONALMENTE NO RECIBIÓ NI PUDO REVISAR EL DICTAMEN FORMAL EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DENTRO DE LA DOCUMENTACIÓN ENVIADA. MANIFESTÓ CON PREOCUPACIÓN QUE OBSERVA LA RECURRENCIA DE LAS MISMAS EMPRESAS EN ESTOS PROCESOS Y EXPUSO SUS OBSERVACIONES SOBRE LAS COTIZACIONES. ACLARÓ QUE SUS SEÑALAMIENTOS NO SON BLANDOS NI FUERTES, SINO FUNDAMENTADOS EN SU EXPERIENCIA TÉCNICA PARA FORTALECER LA GESTIÓN, Y SUBRAYÓ QUE CUANDO MARCA UN ERROR, SIEMPRE APORTA UNA PROPUESTA DE SOLUCIÓN APEGADA DE FORMA ESTRICTA A LA LEY. ENFATIZÓ FIRMEMENTE QUE ÉL NO ESTÁ SUJETO A NINGÚN TIPO DE

ACUERDO PRIVADO, COMPLACENCIA O PACTO DE SUMISIÓN CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL NI CON NINGÚN OTRO INTEGRANTE, YA QUE SU ÚNICA RESPONSABILIDAD ES CON EL TRABAJO TRANSPARENTE EN FAVOR DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, A QUIENES DEBE RENDIR CUENTAS CLARAS. CONCLUYÓ RATIFICANDO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL TENDRÁ SU APOYO INCONDICIONAL SIEMPRE Y CUANDO LAS COSAS, LOS CONTRATOS Y LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SE EJECUTEN CORRECTAMENTE Y EN APEGO A LAS LEYES, ADVIRTIENDO QUE, SI ÉL NO SEÑALA ESTAS OMISIONES DOCUMENTALES, TARDE O TEMPRANO VENDRÁ UNA INSTANCIA EXTERNA A MARCARLAS. FINALMENTE, EXPUSO UNA ACLARACIÓN SOBRE EL MARCO COMPETENCIAL, EXPLICANDO QUE, DE ACUERDO CON LAS FACULTADES LEGALES, EL AYUNTAMIENTO ES EL ÓRGANO ENCARGADO DE APROBAR LOS ACUERDOS Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL TIENE LA OBLIGACIÓN DE EJECUTARLOS A TRAVÉS DE SUS DISTINTAS DIRECCIONES OPERATIVAS.

3. **PRESIDENTE EDMUNDO MÉNDEZ TEJEDA (RÉPLICA):** HIZO USO DE LA VOZ EN RÉPLICA AL REGIDOR RAYMUNDO CASTILLO SILVA, PARA CUESTIONAR DE FORMA DIRECTA QUIÉN LE HABÍA MENCIONADO QUE EXISTÍAN PACTOS O ACUERDOS PARTICULARES ENTRE AMBOS. ACLARÓ DE FORMA TAJANTE QUE EL ÚNICO ACUERDO VIGENTE NO ES DE ÍNDOLE PERSONAL CON ÉL, SINO UN COMPROMISO COLECTIVO CON TODA LA ASAMBLEA, EL CUAL CONSISTE ESTRICTAMENTE EN VELAR POR LA REALIDAD Y POR LOS PRINCIPIOS INSTITUCIONALES QUE DEBEN REGIR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN BENEFICIO DIRECTO DE LA MUNICIPALIDAD.
4. **REGIDOR CRISTIHAN FABIÁN GARCÍA LÓPEZ:** INICIÓ SU INTERVENCIÓN DANDO LA BIENVENIDA FORMAL A LA REGIDORA ENTRANTE. EN RELACIÓN CON EL CONTRATO DEL SERVICIO DE ALIMENTOS, MANIFESTÓ SU INQUIETUD RESPECTO A LA IDENTIDAD DEL PROVEEDOR SELECCIONADO, COINCIDIENDO CON LO EXPRESADO ANTERIORMENTE SOBRE LA REPETITIVIDAD DEL CONTRATISTA. DETALLÓ QUE, SEGÚN SUS INDAGACIONES Y MEMORIA VISUAL, EL PRESTADOR PROPUESTO TRABAJA

DE FORMA CONSTANTE EN VARIOS MUNICIPIOS Y PARECE SER EL MISMO PROVEEDOR QUE SE ENCARGÓ DE RENTAR LAS CARPAS Y LONAS PARA EVENTOS PREVIOS IMPORTANTES, TALES COMO EL FESTIVAL DE LA PLATA, ENTRE OTROS. ANTE ESTO, RECOMENDÓ QUE SE VERIFIQUE DE FORMA MINUCIOSA EL HISTORIAL DE LAS PERSONAS A QUIENES SE LES ADJUDICAN LOS RECURSOS PÚBLICOS. SUGIRIÓ FORMALMENTE QUE LA OFICIALÍA MAYOR MUNICIPAL BUSQUE E INCORPORE ACTIVAMENTE A PROVEEDORES ORIGINARIOS DE MINERAL DEL MONTE DENTRO DEL CATÁLOGO, ARGUMENTANDO QUE EN LA LOCALIDAD EXISTE UNA GRAN CANTIDAD DE PERSONAS Y COMERCIOS ESPECIALIZADOS EN EL RAMO GASTRONÓMICO QUE PODRÍAN SER INVITADOS A COTIZAR, LO CUAL PERMITIRÍA DERRAMAR EL PRESUPUESTO DE MANERA INTERNA Y GENERAR EMPLEOS DIRECTOS PARA LA PROPIA GENTE DEL MUNICIPIO.

5. **PRESIDENTE EDMUNDO MÉNDEZ TEJEDA (RÉPLICA):** PRECISÓ QUE EL ÁREA ADMINISTRATIVA SE DIO A LA TAREA DE REVISAR LAS OPCIONES LOCALES; SIN EMBARGO, ACLARÓ QUE LOS COMERCIOS DEL MUNICIPIO NO CUENTAN CON EL REGISTRO CORRESPONDIENTE EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO DE HIDALGO, REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA. AÑADIÓ QUE EXISTE UNA SOLA EMPRESA LOCAL QUE SÍ CUENTA CON DICHO PADRÓN LEGAL, PERO SE ENCUENTRA IMPEDIDA PARA PRESTARLES EL SERVICIO EN ESTE EVENTO DEBIDO A QUE SU CONTRATACIÓN GENERARÍA DE MANERA DIRECTA UN CONFLICTO DE INTERESES PARA LA ADMINISTRACIÓN.
6. **SÍNDICA OMAIRA BORBOLLA ESCAMILLA:** DIO LA BIENVENIDA A LA REGIDORA KARINA Y ASEGURÓ QUE EL EQUIPO DE REGIDORES SIEMPRE ESCUCHA TODAS LAS VOCES Y DEBATE CON EL ÚNICO AFÁN DE SUMAR AL BIENESTAR DEL MUNICIPIO. ENTRANDO AL TEMA DEL CONTRATO DE ALIMENTOS, OFRECIÓ UNA DISCULPA SINCERA AL PLENO ADMITIENDO QUE ELLA NO SE PERCATÓ DE LAS OBSERVACIONES EN LAS COTIZACIONES, DEBIDO A QUE EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES SE ENFOCARON EN REALIZAR EL CRUCE TÉCNICO DE LOS COSTOS ECONÓMICOS. ACLARÓ

QUE EL DICTAMEN FORMAL CON EL FALLO DEL COMITÉ SÍ EXISTE Y ES EL MISMO DOCUMENTO QUE SE LES EXHIBE POSTERIORMENTE, RECONOCIENDO QUE PUDO HABER UNA FALLA DE COMUNICACIÓN EN EL ÁREA AL NO HACÉRSELO LLEGAR A TIEMPO A TODOS LOS EDILES. DEFENDIÓ FIRMEMENTE LA VIABILIDAD DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DEMOSTRANDO QUE COBRAR 60,320 PESOS POR UN SERVICIO COMPLETO PARA UN TOTAL DE 300 PERSONAS RESULTA SUMAMENTE ECONÓMICO Y ACCESIBLE PARA EL ERARIO, CONSIDERANDO ADEMÁS QUE EL MENÚ INCLUYE SOPES, CALDO DE SETAS Y ASADO DE CARNE. RESPECTO A LA LOGÍSTICA DEL EVENTO, EXPLICÓ AL PLENO QUE LA OFICINA DE ENLACE ENTREGÓ FÍSICAMENTE MÁS DE 400 INVITACIONES PERSONALIZADAS; SIN EMBARGO, ACLARÓ QUE, DE ACUERDO CON LA EXPERIENCIA DE LA ENCARGADA DEL ÁREA, NUNCA ASISTEN MÁS DE 170 O 250 PERSONAS DEBIDO A QUE UN GRAN PORCENTAJE DE LOS INVITADOS SON DOCENTES JUBILADOS QUE HABITUALMENTE OPTAN POR NO ACUDIR. NO OBSTANTE, ESPECIFICÓ QUE EL PROCESO ADMINISTRATIVO Y EL VOLUMEN DE COMIDA SE CALCULARON DE FORMA ESTRATÉGICA PARA 300 PERSONAS FIJAS —E INCLUSO CON CAPACIDAD DE ATENCIÓN PARA UN EXTRA DE HASTA 320 PERSONAS— PARA ASEGURAR QUE, SI LLEGABAN MAESTROS EXCEDENTES, SE CONTARA CON MESAS, SILLAS Y PLATILLOS LISTOS PARA EVITAR DESABASTOS.

7. **REGIDOR RAYMUNDO CASTILLO SILVA (RÉPLICA):** RETOMÓ LA PALABRA BREVEMENTE PARA PUNTUALIZAR QUE EL FONDO DE SU QUEJA RADICABA ESTRICTAMENTE EN EL CUIDADO DEL PROCEDIMIENTO LEGAL ADMINISTRATIVO, COINCIDIENDO EN QUE EL PRECIO DEL MENÚ ES ADECUADO, PERO INSISTIENDO EN QUE SE DESENTENDIERON ASPECTOS DE FORMA.
8. **REGIDORA ALICE LILIANA JIMÉMNEZ CERVANTES:** INICIÓ SU DISCURSO SUMÁNDOSE A LAS FELICITACIONES Y PALABRAS DE BIENVENIDA PARA LA REGIDORA KARINA, DESEÁNDOLE EL MAYOR DE LOS ÉXITOS EN SU INTEGRACIÓN A LOS TRABAJOS DEL AYUNTAMIENTO Y ESPERANDO QUE

SU INCORPORACIÓN MANTENGA EL RITMO DE CONCORDIA Y BENEFICIO PARA EL MUNICIPIO QUE SE HA LLEVADO HASTA EL MOMENTO. CON RESPECTO AL ASUNTO EN DEBATE, RESPALDÓ LOS COMENTARIOS DE LOS REGIDORES PRECEDENTES MANIFESTANDO QUE, TRAS REALIZAR UNA REVISIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES MUNICIPALES ANTERIORES, CONSTATÓ CON PREOCUPACIÓN LA CONSTANTE REPETICIÓN DEL PROVEEDOR, IDENTIFICANDO QUE ES SIEMPRE LA MISMA PERSONA FÍSICA, DE NOMBRE HUGO JARED RAMÍREZ CALVA, QUIEN RECIBE LAS ADJUDICACIONES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMIDA, TAL COMO OCURRIÓ EN EL RECIENTE EVENTO DEL 10 DE MAYO. POSTERIORMENTE, CUESTIONÓ DIRECTAMENTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL SI EL MONTO DEL CONTRATO YA INCLUÍA LA CONTRATACIÓN DE ALGÚN NÚMERO DE ENTRETENIMIENTO ARTÍSTICO O MARIACHI PARA AMENIZAR A LOS PROFESORES. CONCLUYÓ SOLICITANDO FORMALMENTE A LA PRESIDENCIA QUE PARA FUTUROS EVENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO SE REALICEN MUCHAS MÁS COTIZACIONES Y SE EXPLORE UN PADRÓN DE PROVEEDORES MUCHO MÁS AMPLIO Y DIVERSIFICADO, CON EL OBJETIVO DE BUSCAR OPCIONES QUE RESULTEN AÚN MÁS ECONÓMICAS O QUE OFREZCAN DINÁMICAS E IDEAS DISTINTAS A LAS ACTIVIDADES HABITUALES.

9. **PRESIDENTE EDMUNDO MÉNDEZ TEJEDA (RÉPLICA):** EXPLICÓ AL PLENO QUE EL FESTEJO DEL DÍA DEL MAESTRO SE ESTÁ ORGANIZANDO BAJO UN ESQUEMA DE COLABORACIÓN CON EL GREMIO DE DOCENTES. ACLARÓ QUE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y LOS FUNCIONARIOS LOS APOYARÁN DE FORMA PERSONAL CON UN ELEMENTO ESPECÍFICO DEL EVENTO, MIENTRAS QUE EL SINDICATO O GRUPO DE MAESTROS SE ENCARGARÁ POR CUENTA PROPIA DE APORTAR EL ENTRETENIMIENTO PRINCIPAL. DE IGUAL FORMA, ACLARÓ DE MANERA ENFÁTICA QUE EL MUNICIPIO ÚNICAMENTE PROVEERÁ DE FORMA OFICIAL EL SERVICIO DE ALIMENTOS JUNTO CON AGUA Y REFRESCOS, PUNTUALIZANDO QUE EL AYUNTAMIENTO NO PUEDE NI DEBE COSTEAR NI OFRECER NINGUNA OTRA

CLASE DE BEBIDAS, QUEDANDO BAJO LA ESTRICTA RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL DE CADA ASISTENTE LLEVAR LO QUE CONSIDEREN CONVENIENTE PARA SU CONSUMO PERSONAL.

INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN PLASMADAS EN EL VIDEO DE LA SESIÓN. ----------

AGOTADO EL REGISTRO Y CONSENSADO EL ASUNTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 141 FRACCIÓN XV, 142 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 47, 56 FRACCIÓN I INCISO T) Y 60 FRACCIÓN I INCISO FF) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, **EL PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR EL CONTRATO RELATIVO AL SERVICIO DE ALIMENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DEL MAESTRO" EL 25 DE MAYO DE 2026**, RECOGIENDO LA VOTACIÓN EL SECRETARIO Y RESULTANDO **11** (ONCE) **VOTOS A FAVOR, 0** (CERO) **EN CONTRA,** Y **0** (CERO) **ABSTENCIONES** QUEDANDO **APROBADA POR UNANIMIDAD**, POR LO QUE SE GENERA EL SIGUIENTE:

**ACUERDO No. AMMH-AC-062/2026**

**PRIMERO.** EL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 141 FRACCIÓN XV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, 56 FRACCIÓN I INCISO T) Y 60 FRACCIÓN I INCISO FF) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. EDMUNDO MÉNDEZ TEJEDA, REALIZAR LA CELEBRACIÓN DEL **CONTRATO DE SERVICIOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE Y LA PERSONA FÍSICA DENOMINADA HUGO JARED RAMÍREZ CALVA,** RELATIVO AL SERVICIO DE ALIMENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DEL MAESTRO" EL PRÓXIMO 25 DE MAYO DE 2026.

**SEGUNDO.** SE INSTRUYE A LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL QUE CORRESPONDAN, QUE REALICEN LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES

CONDUCENTES PARA DAR CUMPLIMIENTO AL RESOLUTIVO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO. ----------

ANTES DE DAR POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN, EL PRESIDENTE HIZO USO DE LA PALABRA PARA REITERAR LA BIENVENIDA A LA REGIDORA KARINA ISABEL RÍOS TÉLLEZ, EXPRESÁNDOLE QUE INGRESA EN UN MOMENTO DONDE EL AYUNTAMIENTO TIENE UN VOLUMEN MUY GRANDE DE TRABAJO ACUMULADO. LE PROPUSO AGENDAR UNA REUNIÓN DE TRABAJO PARA LOS DÍAS SIGUIENTES CON EL FIN DE DETALLAR Y EXPLICAR LAS COMISIONES EDILICIAS QUE LE CORRESPONDERÁ ENCABEZAR Y DESEMPEÑAR, ADELANTÁNDOLE QUE UNA DE LAS PRINCIPALES SERÁ LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA. ASIMISMO, EXTERNÓ UN AGRADECIMIENTO INSTITUCIONAL A TÍTULO PERSONAL Y EN REPRESENTACIÓN DE LA SÍNDICA PROCURADORA, DEL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL Y DEL OFICIAL MAYOR DE LA ASAMBLEA, RECONOCIENDO LA VOLUNTAD Y DECISIÓN PERSONAL DE LA LICENCIADA KARINA PARA ASUMIR EL CARGO DE REGIDORA ANTE LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR LA MAESTRA TITULAR DEL PUESTO. CONCLUYÓ EXHORTÁNDOLA A CONDUCIRSE SIEMPRE CON TOTAL CONFIANZA PARA EXTERNAR CUALQUIER QUEJA, SUGERENCIA O COMENTARIO QUE ABONE AL BIENESTAR DE MINERAL DEL MONTE. INTERVENCIÓN QUE ESTÁ PLASMADA EN EL VIDEO DE LA SESIÓN. ---------

ACTO SEGUIDO, LA REGIDORA KARINA ISABEL RÍOS TÉLLEZ TOMÓ LA PALABRA BREVEMENTE PARA AGRADECER LA RECEPCIÓN DE SUS COMPAÑEROS, MANIFESTANDO TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE: *"MUCHAS GRACIAS Y BIENVENIDA. MI LAPSO AQUÍ ES MUY CORTO, PERO DESEO QUE SEA MUY COLABORATIVO CON USTEDES"*. INTERVENCIÓN QUE ESTÁ PLASMADA EN EL VIDEO DE LA SESIÓN. ----------

POSTERIORMENTE, EL PRESIDENTE PRESENTÓ ANTE LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA AL DELEGADO DE GOBERNACIÓN DEL ESTADO DE HIDALGO, QUIEN ESTUVO PRESENTE EN EL RECINTO PRESENCIANDO EL DESARROLLO DEL ACTO. EL PRESIDENTE RECORDÓ AL PLENO Y AL PÚBLICO QUE, DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN, LAS AUDIENCIAS Y SESIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MINERAL

DEL MONTE SON SIEMPRE PÚBLICAS, POR LO QUE CUALQUIER CIUDADANO O AUTORIDAD CIVIL QUE LO DESEE PUEDE ACOMPAÑARLOS LIBREMENTE. INTERVENCIÓN QUE ESTÁ PLASMADA EN EL VIDEO DE LA SESIÓN. ----------

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, **EL PRESIDENTE LEVANTÓ LA SESIÓN SIENDO LAS 16:53 HRS** (DIECISÉIS HORAS, CINCUENTA Y TRES MINUTOS), CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA **CLAUSURA** DE LA MISMA; FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE EN ELLA INTERVINIERON. ----------

**EDMUNDO MÉNDEZ TEJEDA**
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**OMAIRA BORBOLLA ESCAMILLA**
SÍNDICA PROCURADORA

**WILFRIDO SOTO JARILLO**
REGIDOR

**YANDERY STEPHANIE NAVA CASTAÑEDA**
REGIDORA

**AMADO GUIJOSA HERNÁNDEZ**
REGIDOR

**KARINA ISABEL RÍOS TÉLLEZ**
REGIDORA

**LEONOR OLIVER TAPIA**
REGIDORA

**RAYMUNDO CASTILLO SILVA**
REGIDOR

**NATALY BADILLO RESENDIZ**
REGIDORA

**CRISTIHAN FABIÁN GARCÍA LÓPEZ**
REGIDOR

**ALICE LILIANA JIMÉNEZ CERVANTES**
REGIDORA

Estado Libre y Soberano de Hidalgo